

escisión. Los acreedores de «Hibripor, Sociedad Limitada» pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santiago de Compostela, 4 de abril de 2006.—El Administrador Solidario, Arturo Pousa Medal.—25.010.

1.ª 10-5-2006

HOLDITEX, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad mediante la presente se convoca a los señores accionistas de la compañía a la próxima Junta general ordinaria que tendrá lugar, de cumplirse los requisitos legales y estatutarios de aplicación, el próximo día 19 de junio del presente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la compañía, en esta ciudad de Terrassa, calle Sant Sebastià, 206, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la entidad referidas al pasado ejercicio de 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión que será presentado por parte del Consejo de Administración de la compañía, así como de la propia gestión del órgano de administración social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de dicho ejercicio de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, tal y como dispone el artículo 212 número 2 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, todos los documentos que serán sometidos a su aprobación en dicha Junta.

Terrassa, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Baltasar Pineda Santacana.—24.367.

HOTEL BAHÍA TROPICAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de 24 de abril de 2006 se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Madrid, en los salones del hotel Arturo Soria Suites, sito en Calle Juan Pérez Zúñiga, número 20, el día 13 de junio de 2006, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el día 14 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Previo.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2005, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Información sobre la marcha de la explotación en este ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores.

Se hace constar, que en el domicilio social de la empresa en calle Juan Pérez Zúñiga, número 38, de Madrid, se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta general, para su examen o entrega de copia (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Presidente, Carlos Aguilera Martín.—24.486.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Informe del Consejo de Administración en relación con la Opa

El Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, (en adelante Hcc, Sociedad Anónima), en la sesión celebrada el día 4 de mayo de 2006 y cumplimentando lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio ha formulado y aprobado, por unanimidad, el siguiente Informe detallado sobre la oferta pública de adquisición formulada por Comile, Sociedad Anónima, (en adelante, Comile). Los dos primeros apartados definen la posición del Consejo de Administración y los restantes, de conformidad con el precepto referido, las informaciones y opiniones que afectan individualmente a sus miembros.

Primero.—Opinión del Consejo de Administración sobre la Opa de Comile.

Con fecha 28 de marzo de 2006, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores acordó autorizar la Oferta Pública de Adquisición formulada por Comile a todos los accionistas de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, y que tiene por objeto la adquisición de la totalidad de las acciones de esta última, es decir, de 3.575.000 acciones representativas del 100 por cien del capital social de Hcc, Sociedad Anónima, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

Comile propone a los accionistas de Hcc, Sociedad Anónima, una contraprestación de diez euros con setenta céntimos (10,70 €) en efectivo por cada acción que acepte la oferta, lo que supone un incremento del 9,74 por ciento sobre la cotización del día anterior (22 de diciembre de 2005) a la fecha en que se anunció la Opa.

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración considera que la contraprestación ofrecida por Comile es favorable para los accionistas y teniendo en cuenta los demás términos y características de la oferta pública de adquisición, la valora positivamente y se pronuncia a favor de la misma, recomendando a los accionistas de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, su aceptación, de no presentarse una oferta competidora que mejore la precedente.

El presente informe se formula en cumplimiento del artículo 20 antes referido y para que los potenciales aceptantes de la Opa puedan formarse un juicio fundado sobre la oferta que Comile, Sociedad Anónima, les propone. No obstante, corresponde a los accionistas, en función de sus particulares intereses y situación decidir si aceptan o no la oferta.

Segundo.—Inexistencia de acuerdos entre Hcc, Sociedad Anónima y Comile, Sociedad Anónima.

No existe acuerdo alguno entre Hullas del Coto Cortés y Comile en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Hcc, Sociedad Anónima, formulada por Comile.

Tercero.—Inexistencia de acuerdos entre Comile y los miembros del Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima.

No existe acuerdo alguno en relación con la oferta pública de adquisición entre Comile y los miembros del Consejo de Administración de Hcc, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Intención de aceptar la oferta pública de adquisición por los miembros del Consejo de Administración de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, titulares de acciones sobre esta Sociedad.

Todos los Consejeros que son titulares de acciones de Hcc, Sociedad Anónima, en cuantía no relevante ni significativa (total 0,044 por ciento sobre el Capital Social), —D. Alfonso Porras del Corral (126 acciones), D. Álvaro de Torres Gestal (200 acciones), D. Fernando Pastor González (1.100 acciones) y D. José Ramón Álvarez Fernández (100 acciones)—, manifiestan expresamente, a título personal, la misma opinión favorable que la emitida institucionalmente por el Consejo de Administración y declaran, asimismo, su decisión de aceptar la Oferta Pública de Adquisición, siempre que no se presente una oferta que mejore la precedente.

Del mismo modo, en representación de los intereses del Banco Pastor, Sociedad Anónima, (poseedor de un 57,870 por ciento del Capital Social), D. Alfonso Porras del Corral (vocal del Consejo de Administración del Banco Pastor), manifiesta la disposición del Banco Pastor de aceptar la referida Oferta, en tanto no se emita una oferta que mejore la anterior.

El presente informe se publica dentro del plazo máximo de diez días establecido en el Artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, contados a partir del requerimiento efectuado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado día 26 de abril de 2006, recibido por esta Sociedad en igual fecha.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro de Torres Gestal.—25.708.

IBEROFÓN PLÁSTICOS, S.L.U. (Sociedad absorbente y escindida)

IBEROFÓN PLÁSTICOS FÁBRICA, S.L.U.

IBEROFÓN INGENIERÍA S.L.U. (Sociedades absorbidas)

SONOLAND INMOBILIARIA, S.L.U. (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Se hace público que los respectivos socios únicos de «Iberofón Plásticos Fábrica, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iberofón Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedades absorbidas, y de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad absorbente, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales de Socios, decidieron el día 3 de mayo de 2006 su fusión mediante la absorción de las dos primeras por «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal». Asimismo en la misma fecha y sin solución de continuidad, el socio único de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad escindida) decidió la escisión parcial de la compañía, y la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, integrante de su rama de actividad o unidad de negocio inmobiliaria, en favor de la nueva sociedad que se constituirá de manera sucesiva y condiciona a la ejecución de la fusión por absorción anteriormente mencionada, y que recibirá la denominación social de «Sonoland Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad beneficiaria), cuyo capital social quedará suscrito y desembolsado por el socio único de la escindida como contraprestación de la aportación de los elementos integrantes de la rama de actividad o unidad de negocio referida, subrogándose en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, todo ello de conformidad con el proyecto redactado por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes de fecha 21 de abril de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en ambas operaciones de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión o de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión y escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Guadalajara, 3 de mayo de 2006.—El Administrador Único de «Iberofón Plásticos Fábrica, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iberofón Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Eusebio Rey Marcos y el Secretario del Consejo de Administración de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Luis Gonzaga Carbó de Pitarque.—24.594. 3.ª 10-5-2006

IGUALATORI MÈDIC QUIRURGIC GIRONA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 1 de junio de 2006,